APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS CONTRACTUALES C&A S.A.S., identificada con el NIT No. 901221652-9, representación legal ADRIANA CAROLINA LIZARAZO HIGUERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.396.923, suscribió la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No 49-44-101031516 anexo 5, con el cual se actualiza los amparos del cumplimiento general del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y la calidad del servicio, con fecha de expedición 23 de enero de 2024 de acuerdo la aceptación de la Oferta No. 2872 de 2023, expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Teniendo como beneficiario al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA AL CASCO URBANO CON LA VEREDA SAN JAVIER MUNICIPIO DE TOLEDO DEL ACUERDO 64 DEL OCAD PAZ DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

Una vez revisadas, se procede a su aprobación por encontrarlas ajustadas a la cláusula sexta de la aceptación de la Oferta.

San José de Cúcuta a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
Director Territorial Norte de Santander

VoBo Oficina Jurídica
Reviso: Martha Rosa Barco Cárdenas